

Malaga

La ciudad de Malavella

Publicar.ⁿ y Jurament.ⁿ de la
Constitucion

Conioff.ⁿ de la Gov.ⁿ de Malaga

Marbella

ⁿ
Gov. off. B. R. R. C.

ⁿ
Publican y Mercaderes
Comercio

ⁿ
Consejo de Gov. B. R. R. C.

Alexandro Manuel Aguado Secret. Del Ayuntamiento.
de esta Ciudad de Marbella =

Certifico, y doy fe: Que habiendose presentado en esta Ciudad el S.^r Gobernador de ella D.ⁿ Juan Diego de Oñate, Capitan de la Compañia de Infanteria Jisa de esta Costa, convido a los S.^{res} Regidores D.ⁿ Alfonso Maria Roldan, D.ⁿ Alonso Fernandez Barrios, y D.ⁿ Luis Maria de Alcocer, y al Sindico Personero D.ⁿ Andres Alonso y Monal, y a mi presencia les hizo entender orden del Excmo. S.^r Comand.^{te} General de este Distrito, por la que entre otras cosas se previene, pasarse a esta Ciudad a establecer en ella una autoridad legitima, y qual verifico en Dho. Cavalleros, cerando los q.^{ue} estaban antes por el Gobierno incurso, encargando esta Real Jurisdiccion al Regidor Decano D.ⁿ Alfonso Maria Roldan; y en consecuencia se procedio a la publicacion de la Constitucion de la Monarquia Espanola en la tarde de este mismo dia, efectuandose Dho. Acto en la Plaza mayor de esta Ciudad, con concurrencia de Dho. S.^r Gov.^o Ayuntamiento, Clero, y demas personas condecoradas, y distinguidas de la Poblacion sobre un magnifico tablado, que se hizo con S.

traxir, y con concurrencia igualmente de
todo el Pueblo, que fue convocado por medio de
yendo en la forma acostumbrada con la
mayor ordenacion, y solemnidad, correspondien-
do a tan sublime acto; Y leida que fue
dha. Constitucion, siguieron los Viras, y re-
pique General de Campanas, y en esta noche
una vistosa iluminacion, manifestando en
recindario la mayor complacencia, y subils
contoda quietud, y tranquilidad, haciendo ven
la lealtad, y amor que profesan a su legitimo
Soberano; Y en la mañana del dia siguiente
de fiesta ocho de este mes, con igual concurren-
cia, se celebró Misa Solemne, y al tiempo de
ella, se leyó dha. Constitucion, se oró por
el M. R. P. Fr. Antonio Martin, se recibió, e
hicieron todos el juramento debido, segun se
manda en la misma Constitucion, y en qua-
les terminos, que lo explica, y ultimamente
se cantó el Te Deum, todo con la mayor
solemnidad, aplauso, y brillantez, manifes-
tando todos, y dando muestras del summo
gusto, y alegría, que les causaba tan deseado
acto, y en aquella noche se repuso la general
iluminacion aun con mayor esmero, que la
anterior, oyendose continuados vivas, y aclam.

maciones portadas pares, acompañando el repique de Campanas, y otros señeros particulares, que acreditaban la justa complacencia y júbilo de esos vecinos: Y en seguida por Dho. Regente en cumplimiento de dha. Constitución, procedió á la Elección de Ayuntamiento. Segun se manda en ella, la qual fue evaguada, y resultaron salix electos á saber.

Para Alcaldes.

D.ⁿ Manuel Martinez.

D.ⁿ Gaspar de Tuerce.

Para Regidores.

D.ⁿ Manuel Escobar.

D.ⁿ Pedro de Reyes.

D.ⁿ Juan Molina.

D.ⁿ Martin Sexbar.

D.ⁿ Juan Becerra.

D.ⁿ Juan de Mera.

D.ⁿ Benito Lopez.

D.ⁿ Diego Martin Barragan.

Sindicos.

D.ⁿ Pedro Buxell.

D.ⁿ Fran.^{co} de Lara Ramo.

Secretario.

D.ⁿ Alexandro Manuel Aguado.

A los quales les fue leído el dicho juramento

Valga p.^a el Reg.^o de S.^{to} el 5.^{to} de Sep.^{to} y p.^a el año de 1812.
y en su virtud les fue dada, y están en la posesi-
cion, y desempeño de sus respectivos empleos.
Resulta con mas expresion, e individualidad
delos documentos, que obran por á hora en
esta Ercriaⁿiaⁿ de mi cargo, á que me Remite,
Y para que como en virtud de mandato de
His. S.^{as} y en cumplimiento dello prevenido
en el Cap.^o 2.^o de la d.^{ta} Orden comunicada
con la misma Comitacion fha. en Cadix
dos de Mayo del corriente año, se pone el
precente, que firmaron en Marbella
á veinte y quatro dias del mes de Septiem-
bre de mil ochocientos y doce años

D.^o Manuel Martinez Manuel Escobar Juan Molina
Regidor Regidor Regidor

Benito Lopez de S.^{to} Juan Martin
Regidor Regidor

Señal del Reg.^o + D.^o Juan Becerra

Fran.^{co} Delara
sin.

Señal del Reg.^o + Señal del Reg.^o + D.^o Juan de Nova
Señal del Reg.^o + D.^o Juan de Nova
Señal del Reg.^o + D.^o Juan de Nova

Hernando Juan
Sao. B. Aguado

Pero Toribio